

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 224/16-D.R.H. SAN LUIS, ocho de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARINA JUANEU**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 23-09-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **LORENA KARINA OHANIAN**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-10-16; y PRORROGAR por razones funcionales NUEVE (9) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **VALERIA YANINA OLGUIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 23-09-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **LIDIA GRACIELA OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-09-16; y PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **JOANA NATALÍ SANCHEZ**, quien presta servicios en la

Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 19-09-16.-

VI) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA VALERIA SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 28-08-16 y hasta el 12-01-17.-

VII) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA DE LOS ANGELES TAHTAGIAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45), los que se harán efectivos a partir del día 4-10-16.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **RAQUEL BARRIONUEVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 2-09-16. Hágase saber a Dirección Contable que no debe afectarse el presentismo.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ADRIAN DEANGELILLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del 24-08-16 y hasta el 12-09-16; y OTORGAR Alta Medica con retorno laboral el día 13-09-16.-

X) JUSTIFICAR Licencia por Nacimiento de Hijo (Art. 21 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **EDUARDO SEBASTIAN ZAVALA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 28-08-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Septiembre de 2016.-